

a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila referente al concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Médico especialista en Pediatría y Puericultura.*

El «Boletín Oficial» de la provincia de este día publica las bases que han de regir para la provisión de una plaza de Médico especialista en Pediatría y Puericultura por concurso restringido de méritos con el haber anual reglamentario. Los que figuren incluidos en algún Escalafón provincial, dentro de la citada especialidad, podrán solicitarlo durante los treinta días hábiles siguientes a esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Visado por la Dirección General de Sanidad con fecha 25 del presente mes.

Avila, 31 de marzo de 1966.—El Secretario.—1.858-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido de méritos convocado por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, Sección Puericultura, Servicio de Colegios Provinciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de las de convocatoria del concurso restringido de méritos convocado por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, Sección Puericultura, Servicio de Colegios Provinciales, el Tribunal calificador que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro Zarzo Calvo, Diputado provincial, por delegación del ilustrísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Don Ciríaco Laguna Serrano, por el Profesorado Oficial del Estado.

Don Ricardo Garely de la Cámara, por la Dirección General de Sanidad.

Don José de Amaniel Domínguez, por el Colegio Oficial de Médicos.

Don Adelardo Caballero Gordo, por el Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Secretario: El de la Corporación o funcionario Letrado de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.899-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos para cubrir en propiedad la plaza vacante de Viceinterventor de fondos de esta Corporación.*

La Excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 31 de marzo último, acordó declarar admitidos al concurso a don Federico José Moreno Higuero, Interventor de

fondos del Ayuntamiento de Torredonjimeno, y a don Bernardo José Mosquera Souto, que lo es del Ayuntamiento de Cangas de Morrazo.

Lo que se hace público a los efectos expresados en la base quinta de la convocatoria y Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Pontevedra, 2 de abril de 1966.—El Presidente, Enrique Lorenzo Docampo.—El Secretario general Int., Luis Pérez-Jofre de Villegas.—1.917-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para proveer con carácter de propiedad cuatro plazas de Oficial Técnico administrativo de esta Corporación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla primera del artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de marzo último, acordó admitir a las oposiciones convocadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 27, de fecha 1 de febrero del año en curso, para proveer con carácter de propiedad cuatro plazas de Oficial Técnico administrativo, a los siguientes aspirantes:

Don Miguel Angel García Vega, don Antonio Priante Abollado, doña María Josefa Domenech Tapiez, doña María Mercedes Arnal Balada, don Jaime Galofré Crespi, don Víctor Rafael Rivas Carreras, don Juan Ballesteros Sáez, don Antonio Sayas Abengochea y don Jorge Cugat Comas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a fin de que pueda presentarse recurso de reposición contra la admisión de los aspirantes dentro del plazo legal.

Badalona, 2 de abril de 1966.—El Alcalde accidental.—1.913-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la oposición para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales Administrativos de la Escuela Técnico-Administrativa.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º-1.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, la relación de aspirantes admitidos y excluidos es como sigue:

### Admitidos

D. Fernando Abad García.  
D. Juan Ballesteros Sáez.  
D. José María Boatas Claveras.  
D. Miguel Castillo Nácher.  
D. Jorge Cugat Comas.  
D. Fernando Jiménez-Asenjo Gómez.  
D. Víctor Rafael Rivas Carreras.  
D. Jacinto Román Fernández.  
D. Primitivo Villasol Valderrey.

### Excluidos

Ninguno.

De conformidad con el artículo 8 del propio Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, la constitución del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: Don Manuel Rusñol Viver, ilustre Teniente de Alcalde-Delegado de los Servicios de Gobernación.

Vocales: Don Germán Lorente Donate, Doctor en Derecho, Secretario general de la Corporación.

Doctor don Manuel Serra Domínguez, Profesor adjunto de Derecho procesal. Suplente: Doctor don José Antonio González Casanova, Profesor adjunto de Derecho político.

Don Jaime Basanta y de la Peña, Abogado del Estado, en representación de la Abogacía del Estado. Suplente: Don Agustín Escalza Gómez, Abogado del Estado.

Don Augusto María Casas Blanco, en representación de la Dirección General de la Administración Local. Suplente: Don Pedro Lluch Capdevila.

Secretario: Don José Castellanos Vázquez, Jefe del Negociado de Personal de este Ayuntamiento.

Para la fecha de constitución del Tribunal y de dar principio a la práctica de los ejercicios se señala el día 27 del próximo mes de mayo, a las diez horas de la mañana, en este palacio municipal, a cuyo efecto deberán comparecer los concursantes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sabadell, 4 de abril de 1966.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—1.914-A.